

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501258
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Página 1 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 25/06/2022				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH PÁGINA 1/6			





3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 3 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, ya que no se localiza la información sobre egresados y empleadores. y se actualiza de manera constante. La actualización de la información corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Falta por desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están elaborándolo, pero que han surgido problemas de Protección de Datos.

Página 2 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH PÁGINA 2/6			





La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas, como la adecuación de la información sobre el Título en la web, y se da cuenta de otras nuevas que han sido propuestas a raíz de la situación provocado por la COVID19, como sucede con las necesidades planteadas por la enseñanza no-presencial.

Se han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA. Se describen las acciones de mejora llevadas a cabo, como el desdoblamiento de materias, realización de un Plan Tutorial, mejora de coordinación docente, etc.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empeladores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los responsables de la titulación hacen una completa exposición de los cambios habidos en el diseño y desarrollo del programa formativo. El diseño, pues, está actualizado y se ha ido ajustando a las acciones de mejora diseñadas en su día.

Desde la institución se han ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

3.4. PROFESORADO

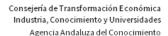
Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios no han alterado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG. Estos criterios se aplican en el Título.

Página 3 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 25/06/2022			
ID. FIRMA R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH PÁGINA 3/6			





El Grado dispone de criterios para llevar a cabo la coordinación docente horizontal y vertical. De hecho, se han diseñado acciones de mejora para optimizar esa coordinación entre el profesorado de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. Muchos de esos recursos fueron puestos al servicio de la comunidad por el profesorado de la Titulación. Todos los grupos de interés implicados en la titulación, alumnado, PDI y PAS manifiestan estar satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. Los responsables de la titulación no han recibido queja por parte del alumnado acerca de dichos servicios. Se detecta que el alumnado opta por acudir al trato directo con el profesorado en lugar de acudir a tales servicios.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades presentadas a la hora de la evaluación durante la pandemia.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los 3 grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, no se analizan los datos relativos a egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo. Los últimos datos, señalan que tanto el alumnado como el profesorado valoran algo más de 3 sobre 5 la planificación y desarrollo de las enseñanzas. Esta valoración se ha visto alterada de manera puntual por la COVID19.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es excelente en las cuatro dimensiones valoradas, de tal modo que el resultado global arroja la cifra de 4,31 sobre 5, superior a la media de la UGR. Arrojan datos semejantes las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado es de una media superior a 3 sobre 5 y el grado de

Página 4 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH PÁGINA 4/6			





satisfacción general con dicho programa está en torno a 3,6 sobre 5.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es cada vez más positivo (último registro, de 3,79 sobre 5 en 2018/2019). Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos que arrojan las estadísticas señalan una valoración media en torno al 2,5 sobre 5 en relación con los servicios de orientación académica y profesional. Por otra parte, la valoración del estudiantado con la gestión administrativa del Título asciende a una media de 3,6 sobre 5.

El grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, los servicios y los recursos de la titulación se mantiene en valores medio-altos, por encima de 3 a lo largo de los cursos registrados.

La evolución temporal es excelente en cuanto que las tasas de abandono y abandono inicial son bajas y menores que la media de la UGR, de Andalucía y la Nacional, en tanto que las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficacia son elevadas y superior a las medias de la UGR, de Andalucía y de España.

La valoración de los indicadores sobre la tasas de inserción laboral de los egresados es adecuada, pero se ofrecen únicamente datos a un año de la graduación. Los datos, pues, no están actualizados, aunque se ha comprobado que la mayor parte de os egresados continúan con estudios de posgrado.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empeladores.

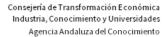
7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

Página 5 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA R2U2TPNYQNAEG6E86ECFKPJBRSJACH PÁGINA 5/6			





La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 6 de 6

Es copia auténtica de documento electrónico